

# “Nelson Mandela DD. HH.”

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500  
Web site: <http://ar.geocities.com/centrodeestudiosnelsonmandela>

Tel/fax: (54 - 03722) 428475  
E mail: [centrodeestudiosnelsonmandela@hotmail.com](mailto:centrodeestudiosnelsonmandela@hotmail.com)

## A S E N T A M I E N T O S

### AJUSTE + AJUSTE Y DESIGUALDAD SOCIAL

#### Dijo el Gobierno

En estos años de gestión, el gobierno provincial ha solucionado y está próximo a solucionar el problema de la tierra y la vivienda subsidiada **a más de 21.000 familias que significan aproximadamente 100.000 habitantes.**

Es de destacar también que en el período 92-95 con \$ 158.627.783 se terminaron 6.270 viviendas, en el período 96-99 con el mismo dinero \$ 158.014.860 se realizaron 7.455, o sea 1.185 más.

Si tomamos los valores al 2001, nos da un incremento del promedio de viviendas construidas por año del 36 % con relación al período 92-95.

También es de destacar que en el período 78-91 se escrituraron 2.083 viviendas, en el período 91-95 2.236 y 95-99 se escrituraron 19.564 escrituras.

Los numerosos ejemplos de barrios nuevos, con entrega de viviendas, sin costo para el propietario ha demostrado que existe conciencia en las autoridades gubernamentales que el problema básico del hábitat no es la solución individual de la vivienda, sino que pasa por la construcción de un espacio vivible, con sectores públicos y privados, que se conviertan en un lugar para vivir y convivir.

### DESARROLLO SOCIAL

A propósito de la información anteriormente reseñada, que fuera suministrada a los habitantes de los asentamientos por los representantes del Poder Ejecutivo y los diputados de la Comisión de Tierras que participaran de la reunión explicativa realizada el día miércoles 2 de mayo del presente año, es que conviene destacar que la **Secretaría de Desarrollo Social** -bajo cuya administración se construyen las viviendas AIPO- no tiene previsto fondos destinados a la construcción de viviendas; este es un dato concreto y contundente que conviene ser tenido en cuenta para interpretar adecuadamente nuestro análisis.

En cuanto a los **asentamientos** espontáneos, simplemente señalamos que constituyen escenarios que reflejan y contienen a las familias que se instalan en un territorio determinado para fundar un hogar fijo, aún en condiciones precarias, con la idea de la distribución socialmente más justa y aceptable de la tierra; al mismo tiempo, los *asentados* forman parte del universo social sin acceso a una vivienda digna, sin trabajo, con escasa educación y mínima cobertura en materia de salud.

Por las condiciones de vida de los habitantes de los asentamientos ya no caben dudas que constituyen una nueva especie de **refugiados**, puesto que son vistos como los parias sociales y

los derrotados por el modelo; lo que pretenden los asentados es ampararse o protegerse de las indolencias de nuestros gobernantes y a veces de las indiferencias de la comunidad, habitando estos espacios aunque parezcan ghettos del tercer mundo.

## F O N A V I

El proyecto de Presupuesto para el año 2001 inicialmente presentado por el Poder Ejecutivo el 29 de septiembre de 2000 preveía una erogación para la jurisdicción FONAVI de \$ 41.940.000, distribuida en las siguientes partidas:

Personal	\$ 3.680.000
Bienes y Servicios no Personales	\$ 400.000
Construcción Bienes del Dominio Público	\$ 35.860.000
Préstamos a Largo Plazo (deducción)	\$ 2.000.000

Del total provisionado para la construcción de viviendas e infraestructuras básicas [\$ 35.860.000] primeramente se dispuso destinar la suma de \$ **19.619.000** para la edificación de **3.500 viviendas AIPO**, en el marco del convenio celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Social y el IPDUV; conviene aclarar que estas unidades habitacionales están dirigidas a los sectores sociales que se encuentran imposibilitados de pagar monto alguno en concepto de cuota.-.

El presupuesto para la jurisdicción FONAVI, al igual que el de la jurisdicción SUPCE, también fue modificado por el Poder Ejecutivo, para finalmente aprobarse por la suma de \$ 38.940.000; la reducción afectó exclusivamente el rubro Construcción de Bienes del Dominio Privado, que bajó de \$ 35.860.000 a \$ 32.860.000.

Paralelamente, la reformulación presupuestaria que dispuso el Poder Ejecutivo redujo notablemente los fondos destinados a la construcción de viviendas populares en virtud del Convenio IPDUV-AIPO, que preveía originariamente -como ya se dijo- la suma de \$ 19.619.000; finalmente, dicho monto quedó reducido a la suma de \$ 7.208.200, con más \$ 504.600 destinados a la construcción de viviendas AIPO en la localidad de La Leonesa. De acuerdo a lo previsto originariamente, la decisión política adoptada significa que los fondos destinados a viviendas AIPO se redujeron un 63,25% o sea en \$ 12.410.800 para el año 2001, por lo cual no se construirán 2.240 viviendas para los sectores imposibilitados de pagar precio alguno.-

Con el nivel de inversión previsto para el año 2001 se construirían aproximadamente 1287 viviendas AIPO a un valor estimado de \$ 5.600,00, que constituía el costo correspondiente a los primeros planes constructivos, independientemente de que en la actualidad el precio final se elevara sorprendentemente a \$ 13.500,00, aproximadamente, a costa de la estabilidad y de la deflación; partiéndose de la base del valor actual, se construirían 534 viviendas durante el 2001.

Tomándose en cuenta que la necesidad habitacional comprende a 30.000 familias carenciadas y sin techos, con el nivel de inversión que el Gobierno ha destinado para satisfacer el déficit habitacional, en la primera hipótesis se tardaría 23 años y 3 meses en resolver esta necesidad social, en tanto no aparezcan nuevos núcleos indigentes, mientras que con el precio incrementado [\$ 13.500,00] el lapso se extendería a 56 años y 2 meses, con lo cual componemos objetivamente el déficit en que se ha incurrido el Gobierno en la política habitacional.-

**En otras palabras, objetivamente podemos afirmar que el gobierno provincial no ha concentrado sus esfuerzos ni ha dispuesto de los recursos presupuestarios suficientes para**

**mejorar la situación de los núcleos familiares más necesitados, que además carecen de vivienda, pese al fenómeno inocultable de los asentamientos espontáneos y ante los datos firmes de que el área metropolitana muestra a 30.000 familias sin techos.-**

**PROGRAMA DE REHABILITACION CONTRA EMERGENCIA POR INUNDACIONES  
PRESUPUESTO 2001**

En el proyecto inicial de presupuesto el Poder Ejecutivo había previsto para la SUPCE un gasto de \$ 23.131.000, que se distribuiría en las siguientes partidas:

Bienes y Servicios no Personales	\$ 700.000
Construcción Bienes del Dominio Público	\$ 23.021.000
Maquinarias y Equipos	\$ 10.000

Del total destinado a la Construcción de Obras [\$ 23.021.000] solamente la suma de \$ 1.900.000 se destinaba a la construcción de viviendas. Las unidades habitacionales comprendidas en el programa totalizan la cantidad de 1300, localizadas en la geografía provincial; las obras comenzaron a ejecutarse en el mes de junio de 1998 y debieran ser concluidas en diciembre del 2002.

**Programa de inversión y avance de ejecución de obra**

Obras	Inversión	Avance	Subtotal de viviendas
Acumulado al 31/12/99	\$ 2.155.000	Ejecutado 29,9 %	389
Acumulado al 31/12/00	\$ 1.980.000	Ejecutado 27,5 %	357
Estimado al 31/12/01	\$ 1.900.000	A ejecutar 26,4 %	343
Estimado al 31/12/02	\$ 1.166.670	A ejecutar el 16,20 %	211

**Total desde el año 1998 al 31/12/02: \$ 7.201.670. Viviendas: 1300**

En definitiva, las 1300 viviendas a construir en el período 1998-2002 implicarán un costo o inversión de \$ 7.201.670, por lo que el valor individual promedio de cada vivienda sería de \$ 5.540,00.

**Financiamiento**

Los fondos con los que se construyen estas viviendas no son propios, sino que corresponden a préstamos tomados por el Gobierno Nacional con organismos de créditos internacionales [Banco Mundial - BID] y que se deben destinar a obras de defensa y sus complementarias contra las inundaciones. Por esta razón es que las viviendas que están construyéndose a través del SUPCE son para **relocalizar** a los ciudadanos que ya tenían sus viviendas ubicadas en zonas inundables. En definitiva no es cierto, como se difunde en el seno del Gobierno, que las viviendas construidas por el SUPCE se destinen a las familias que carecen de morada propia y/o que actualmente habiten los asentamientos espontáneos que circunvalan el área metropolitana, que constituyen un universo de **30.000 núcleos familiares.-**

### Convenio de asistencia financiera año 2001

Con posterioridad a la firma del Convenio de asistencia financiera que suscribiera el Gobierno de la Provincia del Chaco con la Nación, que ha tenido por objeto la refinanciación y/o reprogramación de los vencimientos de la deuda financiera local [U\$S 338.872.400], el Poder Ejecutivo provincial formuló un nuevo proyecto de Presupuesto modificatorio del que presentara en fecha 29 de septiembre de 2000. En este nuevo proyecto la jurisdicción SUPCE vio reducido sus recursos de \$ 23.131.000 a \$ 13.131.000, finalmente aprobado por la Cámara de Diputados según las siguientes partidas:

Bienes y Servicios no Personales	\$ 700.000
Construcción Bienes del Dominio Público	\$ 12.421.000
Maquinarias y Equipos	\$ 10.000

En lo que se refiere a la construcción de viviendas el monto previsto a invertir asciende a \$ 1.322.000, notoriamente inferior a \$ 1.900.000 que se había presupuestado en el proyecto original. Suponiéndose un costo promedio de \$ 5.540 para cada vivienda, el número que se podrían ejecutar durante el 2001, independientemente del costo de infraestructura básica, sería de 240 unidades, ostensiblemente menor en relación a las 343 previstas originariamente para el año 2001.

En definitiva, el ajuste llegó al Chaco y una de las variables en que ha impactado ha sido la obra pública, particularmente la construcción de viviendas populares [AIPO] destinadas a los sectores con absoluta incapacidad de pago; en otras palabras, la política habitacional dirigida a los más carenciados no solamente será parcial e insuficiente, sino que acrecentará las desigualdades sociales que lamentablemente aborda a más de un tercio de la población chaqueña.

**Esto implica que la política de Gobierno a través del SUPCE, en lo referente a construcción de viviendas, determinará que durante el 2001 se construirán menos unidades habitacionales que las que inicialmente se dispusieran en relación a familias que habitan viviendas ubicadas en zonas inundables que deben ser relocalizadas, significando también una fuerte reducción de fondos con respecto a las inversiones efectuadas en los dos (2) años anteriores. ♦**

RESISTENCIA, CHACO, REPUBLICA ARGENTINA, AÑO 2000, 04 DE MAYO.-